



## RESOLUCIÓN Nº 511-2019-R

Lambayeque, 23 de abril de 2019

## VISTO:

El Expediente Nº 5603-2018-SG; presentado por el Jefe de la Oficina General de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales:

## CONSIDERANDO:

Que, con Resolución 1125-2018-R, de fecha 28 de agosto del 2018, se modifica la Resolución N° 974-2018-R, de fecha 07 de agosto del 2018, en el sentido de reemplazar al Dr. Bernardo Eliseo Nieto Castellanos, por el Mg. Isidoro Benites Morales, para conformar la Comisión, encargada de elaborar el Reglamento para concurso de pasantías en el marco del convenio con Erasmus+, de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, quedando de la siguiente manera: M. Sc. Nelson Octavio Sifuentes Justiniano, Jefe de la Oficina General de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, Presidente; Mg. Isidoro Benites Morales, Jefe de la Oficina General de Promoción de las Investigaciones, Miembro; Dr. Saúl Espinoza Zapata, Director de la Escuela de Posgrado; Miembro;

Que, mediante Oficio Nº 399- 2018-OGCTRI, emitido por el Jefe de la Oficina General de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, señala que en el marco de la Resolución 1125-2018-R, señala que en el marco de la Resolución N° 1125-2018-R, que nombra la Comisión de Elaboración del Reglamento para concurso pasantía internacional convocada por la Universidad Pública de Navarra (UPNA) Pamplona España, dentro del marco del Programa ERASMUS+ (Acuerdo Interinstitucional 2017 – 2019 con los países asociados), alcanza el ACTA de selección de los ganadores del concurso en mención, que en anexo en el folio 03 forma parte del Expediente N° 5603-2018-SĞ-UNPRG;

Que, asimismo informa que se cumplió con la difusión del concurso, a todas las Facultades con el Circular Nº 012-2018-OGCTRI, y que se presentaron 03 postulantes, siendo los ganadores seleccionados del concurso la docente M. Sc. Consuelo Rojas Idrogo y el servidor administrativo, Julio Martin Faya Falla, por lo que solicita se emita la resolución correspondiente;

Que, la visación efectuada por el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, constituye el respaldo para la disposición del Rector en los términos consignados;

En uso de las facultades conferidas la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Pedro Ruíz Gallo:

## SE RESUELVE:

1º DECLARAR, como ganadores del PROGRAMA ERASMUS al personal docente y administrativo que se detalla a continuación:

GANADORES PROGRAMA ERASMUS +	PASANTIA UPNA NAVARRA	ESTANCIA DOCENTE	CONSUELO ROJAS IDROGO
LIO-OMOO !		ESTANCIA FORMATIVA	JULIO MARTIN FAYA FALLA

2º Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Oficina General de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, al Órgano de Control Institucional, a los interesados, e instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CARBAJAL VILLALTA

ecetario General

AURELIO OLIVA NÚÑEZ Rector